AVISO DE LIMITACION A MYPIMES PROCESO MC-TLM-CIC-373-2022
MINIMA CUANTIA PRESUPUESTO MENOR A $100.000.000

El Centro de Industria y Construcción se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de Selección MC-TLM-CIC-373-2022 cuyo objeto es: Compra de materiales de formación para el programa de articulación con la media del Centro de Industria y Construcción, que se cumplieron los requisitos para Limitar la convocatoria a Mipymes Colombianas de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, así:

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a $100.000.000 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes		
Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2	Solicitud No. 3
Nombre Interesado / Solicitante	A&V SOLUCIONES EFECTIVAS SAS	INDISALED GROUP SAS	ANDRES FELIPE CASTAÑO RUBIO
Tamaño Empresarial	GRUPO III. Microempresas	GRUPO III. Microempresas	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Oportunidad de la Solicitud	SI	SI	SI
Objeto Social Relacionado (Aplica Persona Juridica)	SI	SI	NO
Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP Persona Juridica: Certificacion expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de	SI	SI	SI

existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP			
Tipo de Limitación: (Mipymes nacionales / Limitadas a Mipymes Colombianas Con Domicilio en el Departamento de Cundinamarca / Limitaciones a Mipymes con Domicilio en el Municipio de Facatativa Cundinamarca)	Mipymes Municipales	Mipymes Municipales	Mipymes Municipales
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anterior, solo podrá participar las mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Ibagué.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, el día 20 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por:
Lina Lizeth Martinez Calderon

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (e) Centro de Industria y Construcción

Proyectó: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratación